

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES LA CHECCA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE DE 15 M3 PARA EL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA HIDRÁULICA, RODILLO LISO VIBRATORIO, VOLQUETE Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS; EN EL SERVICIOS DE CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA ¿ CANAS - CUSCO

Ruc/código : 20100070031  
Nombre o Razón social : VOLVO PERU S A

Fecha de envío : 09/11/2023  
Hora de envío : 16:13:03

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Están solicitando documentos que acrediten la condición del proveedor, solicitamos suprimir las condiciones exigidas de que la empresa proveedora debe tener como actividad económica principal la venta o suministro de maquinarias y equipos (maquinaria pesada, agrícola, unidades livianas, repuestos en general) reemplazándola por la venta de vehículos automotores , que si tiene relación con el objeto de la convocatoria favor acoger nuestra observación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** j      **Página:** 26

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley de contrataciones

### Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Área usuaria recomienda al comité de Selección ACOGER la observación del participante en cumplimiento del principio de libertad de concurrencia para lograr una mayor concurrencia de postores y marcas, el comité de selección modificara las bases integradas de la siguiente forma:

#### NN11.- DE LA EMPRESA PROVEEDORA:

Distribuidor y/o Representante de la marca ofertada (adjuntar documento del fabricante que lo acredite).

Deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores RNP, Deberá tener como actividad económica principal la venta de vehículos automotores

"

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN MODIFICARA LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO AL ANALISIS DEL AREA USUARIA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES LA CHECCA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE DE 15 M3 PARA EL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA HIDRÁULICA, RODILLO LISO VIBRATORIO, VOLQUETE Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS; EN EL SERVICIOS DE CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA ¿ CANAS - CUSCO

Ruc/código : 20100070031

Fecha de envío : 09/11/2023

Nombre o Razón social : VOLVO PERU S A

Hora de envío : 16:13:03

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitan tolva semiroquera semicircular o cuadrada. en aras de no tener confusiones y ofertar a la entidad el tipo de tolva que satisfaga su necesidad, solicitamos precisar el tipo de tolva a ofrecer si es semielíptica o rectangular ( cuadrada) favor precisar lo consultado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** i      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El Área usuaria recomienda al comité de selección ACLARA al participante, la forma de la tolva deberá de ser cuadrada de tal forma que permita el traslado de maquinaria como por ejemplo rodillo liso y/o retroexcavadora además de ellos este tipo de tolva deberá permitir el traslado de ladrillos y otros materiales, por lo que en las bases integradas quedara de la siguiente forma:

N2.- MODELO: RECTANGULAR (CUADRADA)

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACLARA EL MODELO EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES LA CHECCA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE DE 15 M3 PARA EL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA HIDRÁULICA, RODILLO LISO VIBRATORIO, VOLQUETE Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS; EN EL SERVICIOS DE CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA ¿ CANAS - CUSCO

Ruc/código : 20100070031

Fecha de envío : 09/11/2023

Nombre o Razón social : VOLVO PERU S A

Hora de envío : 16:16:18

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

solicitan 4 kit de mantenimientos, pero en la descripción de lo requerido lo real es que solicitan 4 servicios de mantenimientos

en aras de la transparencia solicitamos rectificar el requerimiento precisando que se trata de 4 servicios de Mantenimiento preventivo ...

favor acoger nuestra consulta

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** h      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El Área usuaria recomienda al comité de selección aclara la CONSULTA al participante; con respecto a los 4 kit de mantenimiento, esto se trata de 4 servicios de mantenimiento de acuerdo a las indicaciones del fabricante de la marca del equipo, por lo que en las bases integradas quedaran de la siguiente forma:

II1.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CARGO DEL POSTOR: Cuatro (04) servicios de mantenimiento preventivo de acuerdo a las horas indicadas según el fabricante del chasis, el servicio será realizado por el postor (según el programa de mantenimiento de la marca ganadora de la buena) por personal calificado de la marca ofertada en el concesionario o taller autorizado más cercano del ganador de la buena pro sin costo adicional alguno.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACLARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CARGO DEL POSTOR EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES LA CHECCA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE DE 15 M3 PARA EL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA HIDRÁULICA, RODILLO LISO VIBRATORIO, VOLQUETE Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS; EN EL SERVICIOS DE CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA ¿ CANAS - CUSCO

Ruc/código : 20601321875

Fecha de envío : 09/11/2023

Nombre o Razón social : J & L METAL GROUP S.A.C.

Hora de envío : 22:47:44

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se observa al comité de selección sobre:

Especificaciones técnicas; TOLVA SEMIROQUERA MONTADO SOBRE CHASIS, dice N2 MODELO: SEMIROQUERA SEMICIRCULAR Y/O CUADRADA.

Se solicita al comité de selección que la tolva solicita es incongruente; debido porque la tolva cuadrada sirve para traslado de maquinaria y apilado de material como cemento y ladrillo en cambio; y por otro lado la tolva semicircular únicamente sirve para traslado de desmonte solicitamos al área usuaria definir el tipo de tolva de acuerdo a sus necesidades ya que el costo de ambos modelos varia en el mercado.

Esto con la finalidad que las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores. Esto en cumplimiento a los principios que rigen la contratación.

**Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 3**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE ARTICULO 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El Área usuaria recomienda al comité de selección que esta observación ya fue absuelto en la consulta realizada por la empresa VOLVO PERU SA, por lo que en las bases integradas quedara de la siguiente forma:

N2.- MODELO: RECTANGULAR (CUADRADA)

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS Y QUEDARA N2.- MODELO: RECTANGULAR (CUADRADA)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES LA CHECCA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE DE 15 M3 PARA EL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA HIDRÁULICA, RODILLO LISO VIBRATORIO, VOLQUETE Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS; EN EL SERVICIOS DE CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA ¿ CANAS - CUSCO

Ruc/código : 20601321875

Fecha de envío : 09/11/2023

Nombre o Razón social : J & L METAL GROUP S.A.C.

Hora de envío : 22:47:44

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se observa al comité de selección sobre:

Condiciones generales; dice NN8 PERFIL DEL CAPACITADOR: deberá ser un técnico especializado de la marca con certificación o constancia como capacitador de máquina de la marca ofrecida.

Se solicita al comité de selección el capacitador se debería considera un técnico y/o ingeniero que tenga experiencia en volquetes, debido que solicitar un técnico certificado de la marca limita la participación de postores.

Esto con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación, Esto en cumplimiento a los principios que rigen la contratación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 1

Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE ARTICULO 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área usuaria recomienda al comité de selección NO ACOGER la observación del participante debido a que es un requerimiento del área usuaria por lo que solicita contar con un profesional que este certificado por la marca del chasis propuesto, constantemente los volquetes implementan mejoras técnicas de electrónica y control sobre los diferentes sistemas como el caso de motor y transmisión, por lo que al solicitar la compra de un equipo nuevo del año 2023 el capacitador deberá tener todos los conocimientos de estas actualización, información que únicamente poseen los representantes de las diferentes marcas en el país, esta es una de las limitantes por lo que un profesional ajeno a una marca no tiene acceso a las ultimas actualizaciones del equipo poniendo en riesgo un correcto entrenamiento a los asistentes de la capacitación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES LA CHECCA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE DE 15 M3 PARA EL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA HIDRÁULICA, RODILLO LISO VIBRATORIO, VOLQUETE Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS; EN EL SERVICIOS DE CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA ¿ CANAS - CUSCO

Ruc/código : 20601321875

Nombre o Razón social : J & L METAL GROUP S.A.C.

Fecha de envío : 09/11/2023

Hora de envío : 22:47:44

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se observa al comité de selección sobre:

Condiciones generales; dice NN11 DE LA EMPRESA PROVEEDORA: distribuidor y/o representante de la marca ofertada (adjuntar documento de fabrica que acredite) deberá estar inscrito en el RNP deberá tener como actividad¿.

Se solicita al comité de selección el representante de la marca limita la participación de postores debido a que los grandes representantes de las marcas en el Perú como por ejemplo volvo, Scania y mercedez mandan a un servicio de tercero la fabricación de la tolva, por lo que en calidad de fabricante de tolvas requerimos las mismas condiciones de competencia, por lo que solicitamos ampliar esta exigencia a representantes de la marca y/o empresas dedicadas al rubro de venta de volquetes y maquinaria. Esto con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación, Esto en cumplimiento a los principios que rigen la contratación.

El mismo observamos que en las bases administrativas se refleja herramientas, quiere decir actividad en la herramienta o qué; explicar dicho requisito.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 3.1**

**Literal: 1**

**Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE ARTICULO 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área usuaria recomienda al comité de selección NO ACOGER la observación del participante debido a que la solicitud de representante de marcas es un requerimiento del área usuaria y además de ello la solicitud de representante de marca garantiza el provisionamiento de repuestos y asistencia técnica para el equipo, este requerimiento no limita la participación de postores ni de marcas por lo prevalece el principio de libertad de concurrencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES LA CHECCA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE DE 15 M3 PARA EL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA HIDRÁULICA, RODILLO LISO VIBRATORIO, VOLQUETE Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS; EN EL SERVICIOS DE CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA ¿ CANAS - CUSCO

Ruc/código : 20601321875

Fecha de envío : 09/11/2023

Nombre o Razón social : J & L METAL GROUP S.A.C.

Hora de envío : 22:47:44

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se observa al comité de selección sobre:

Disponibilidad de dentro de servicios y almacén de repuestos; dice LL1: indicar lugar, con instalaciones adecuadas para servicio de post venta, adjuntar copia de la licencia de funcionamiento, podrá ser acreditado también con una declaración jurada.

Se solicita al comité de selección suprimir dicho requisito de calificación y evaluación, debido que la exigencia de la licencia de funcionamiento es un requisito que ha tenido varios pronunciamientos para su retiro de las bases en procesos de selección, esto se considera atentatorio con respecto a la pluralidad de postores, por lo que solicitamos su retiro de las bases, así como de los factores de evaluación.

Esto con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación, Esto en cumplimiento a los principios que rigen la contratación.

**Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE ARTICULO 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área usuaria recomienda al comité de selección NO ACOGER la observación del participante debido a que las empresas que tienen representación en el país cuentan con sucursales en todo el Perú con documentos que acreditan el establecimiento para la venta de repuestos y servicios de mantenimiento por lo que no se limita la participación de postores y marcas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null